FORMATO		
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE OBRA Y CONSULTORIA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-GC-38	GESTIÓN CONTRACTUAL	1.0

CONTRATO DE OBRA No. IDU-349-2020
ACTA N° 28 – DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS N° 2
OBJETO
CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C.- GRUPO 5

I. PARTES

CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Representado en este acto por JAIME AUGUSTO BERMÚDEZ DIAZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.855.049 obrando en su condición de DIRECTOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES (E) según consta en la Resolución 2210 del 8 DE ABRIL DE 2022.
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A. – NIT 890.901.110-8
REPRESENTANTE LEGAL: RICARDO RODRÍGUEZ GARAVITO
DIRECCIÓN: Kr 6 115/65 Of 308 BOGOTÁ

II. ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE OBRA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 208,086,098,930.00**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	**$ 208,086,098,930.00**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**CIENTO CUATRO (104) MESES**
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	**18 DE JUNIO DE 2020**
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	**17 DE FEBRERO DE 2029**
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	**IDU-603-2020**
INTERVENTOR:	***AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAUSUCURSAL COLOMBIA***
REPRESENTANTE LEGAL:	***FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ***

CONTRATO DE OBRA No. IDU-349-2020
ACTA N° 28 – DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS N° 2
OBJETO
CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C.- GRUPO 5

PRÓRROGA, MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O SUSPENSIONES DEL CONTRATO DE OBRA		
MODIFICACIÓN	**FECHA**	**TRÁMITE**
Modificación No. 1	*11-12-2020*	*Modificación de la Sección 8.1 y la Cláusula 13 del contrato, e inclusión de la tabla de Hitos del Apéndice G – LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, como Anexo 1, de conformidad con los Hitos previstos en la Cláusula 14.1 del contrato*
Modificación No. 2	*17-02-2021*	*CLÁUSULA 1. Modificar la sección 5.1. numerales 5.1.4, 5.1.6, 5.1.7, 5.1.8 y 5.1.9 CLÁUSULA 2. Modificar la Sección 5,1,8 denominada "elaboración, presentación y aprobación por parte de la interventoría del diagnóstico de las obras de adecuación de desvíos". CLÁUSULA 3. Modificar el primer inciso de la Sección 5.2. ³Etapa de Construcción. CLAUSULA 4. Modificar la Cláusula 16 denominada ³Obras de Adecuación de Desvíos´ .CLÁUSULA 5. Modificar el numeral 6.3.3. denominado ³Rutas de Desvío de Tránsito´ . modificación realizada en la CLÁUSULA 1 y las contenidas en los numerales 7.2 del Apéndice H; 8.4.1.2 del Apéndice A; 13.1.3 del Anexo 1 Informe técnico del Contrato. CLÁUSULA 6. CLÁUSULA 6. De conformidad con la modificación realizada en la CLÁUSULA 1 del presente modificatorio al numeral 5.1 del Contrato, las obligaciones contenidas en los numerales 5.1.4, 5.1.6, 5.1 7, 5.1.8, 5.1.9 y las contenidas en los numerales 7.2 del Apéndice H; 8.4.1.2 del Apéndice A; 13.1.3 del Anexo 1 Informe técnico del Contrato, que a la fecha de finalización de la Etapa de Preconstrucción no hayan sido cumplidas por las razones expuestas en los considerandos, podrán ser culminadas dentro de los primeros dos meses (2) siguientes a la suscripción del Acta de Iniciación de la Etapa de Construcción..CLÁUSULA 7. Modificar el literal f del numeral 7 del Anexo 1 ± Anexo Técnico del*

CONTRATO DE OBRA No. IDU-349-2020

ACTA N° 28 – DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS N° 2

OBJETO

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C.- GRUPO 5

		Contrato, f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia.CLÁUSULA 8. Durante los primeros dos (02) meses de la etapa de construcción, el contratista ejecutará sus labores con plantilla de personal de pre-construcción.
Modificación No. 3	*16-04-2021*	*Modificación de las cláusulas 8.1, 12 y 16, así como las secciones 14.11, 5.1 y 5.1.8, y la sección 6.3.3 del Apéndice A del contrato*
Modificación No. 4	*28-12-2021*	*Modificación de la Sección 14.10.1, del párrafo segundo de las secciones 14.11.1, 14.11.2, 14.11.3 y 14.11.4, de la sección 14.2, 14.3 y 14.4 de la cláusula 14, de la Sección 5.1.8, de la Cláusula 16, de la Sección 6.3.3 del contrato.* *Aclaración sobre el pago por precios unitarios, inclusión de dieciséis (16) ítems de obra no previstos, de acuerdo con la sección 14.11.4 del contrato.* *Modificación de la sección 6.2, inclusión del Apéndice de Bioseguridad Covid-19 versión 3 en el contrato*

III. CONSIDERACIONES

1. Que, durante el desarrollo del Contrato IDU-349-2020, se han presentado actividades que deben ejecutarse para el cumplimiento del objeto contractual; sin embargo, no se encuentran incluidas dentro de los ítems contractuales, por lo tanto se deben incorporar, de conformidad con las condiciones establecidas en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos vigente. Dado lo anterior, se realiza la inclusión de los precios no previstos que se requieren para la construcción de la red Matriz, de manera que se pueda realizar la conducción de la red de acueducto, el empalme de la tubería existente con la nueva, las pruebas hidrostáticas, el mantenimiento, y el cambio de dirección de la red proyectada, y los necesarios para la construcción de las cajas de paso tipo CS 276, CS 274 y CS 275, que se requieren para el cumplimiento de las especificaciones actuales de CODENSA, y las cuales son necesarias para poder realizar las derivaciones, empalmes e instalación de cables.

Así mismo, se estableció la necesidad de incorporar las obras que se requieren para llevar a cabo la ejecución normal de actividades en la construcción de los desvíos provisionales y la cicloruta, obras que se requieren para la implementación del PMT, tales como descapote, concretos, sardineles,

cárcamos, corte, demolición e instalación de pavimentos, rellenos con subbases y señalización y demarcación horizontal.

2. Que los precios unitarios no previstos objeto del asunto, fueron revisados y aprobados por la Interventoría, la cual verificó que no son precios contractuales, no tienen equivalencia técnica con los ítems del presente contrato, ni han sido aprobados ni ejecutados anteriormente en desarrollo del mismo. De igual manera, certifica que los ítems objeto de la presente modificación se requieren técnicamente para el cumplimiento del contrato en las intervenciones que involucran el uso de los ítems no previstos en mención.

3. Que la inclusión de los PRECIOS NO PREVISTOS que se realiza con la suscripción del presente documento atiende lo dispuesto en el numeral 7.3 ITEMS NO PREVISTOS PARA CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos vigente."

4. Que la Entidad, a través del supervisor del Contrato de Interventoría No. IDU-603-2020, una vez realizada la verificación y análisis de los soportes documentales, expidió mediante comunicaciones No. 20213461468101 del 4 de octubre de 2021, No. 20223460077851 del 18 de enero de 2022 y No. 20223460487341 del 11 de marzo de 2022, la No Objeción a los ítems no previstos 17 al 57 en el presente contrato. Así mismo, mediante comunicaciones No. 20223460615601 y 20223460615591 del 29 de marzo de 2022, emitió la No Objeción al Acta No 15 de fijación de precios no previstos No. 2 (NP-17 al NP-26), al Cuadro de reversión de precios no previstos No. 2, al Acta No. 26 de fijación de precios no previstos No. 3 (NP-27 al NP-34), al Cuadro de reversión de precios no previstos No. 3; y, mediante comunicación No. 20223460675461 del 05 de abril de 2022, emitió la No Objeción al Acta No. 27 de fijación de precios no previstos No. 4 (NP-35 al NP-57), al Cuadro de reversión de precios no previstos No. 4, al Balance del Contrato de Obra IDU-349-2020, segunda no objeción, al Balance del Contrato de Obra IDU-349-2020, Tercera no objeción y al Balance del Contrato de Obra IDU-349-2020 Cuarta no objeción.

Para efectos de esta incorporación de Np´s, no se requiere realizar adición de recursos, ni prórroga, para la ejecución de los Ítems No Previstos. En tal sentido, se precisa que los costos generados por la inclusión de estos NP´s son por un valor de **CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.293.927.498)**, los cuales serán pagados de conformidad con lo contemplado en la CLÁUSULA 14.11. PAGOS ASOCIADOS AL FONDO DE COMPENSACIONES del Contrato de Obra IDU-349-2020.

5. Que para efectos del procedimiento contemplado en el numeral 7.3 ITEMS NO PREVISTOS PARA CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos vigente, se allegan los siguientes documentos 1) Lista de Chequeo para la Objeción o no de los APU no previstos en Contratos de Obra suscrita por el Supervisor del Contrato de interventoría; 2) el

CONTRATO DE OBRA No. **IDU-349-2020**

ACTA N° 28 – DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS N° 2

OBJETO

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C.- GRUPO 5

Balance financiero del contrato con los precios no previstos, las cantidades del presupuesto y las estimadas hasta el momento; 3) Cuadro de reversión de precios No previstos y 4) Acta de fijación de precios no previstos definitivos, documentos que hacen parte integral de la presente modificación.

6. Que con la suscripción del presente documento el interventor del contrato IDU-349-2020 y el supervisor del contrato de interventoría IDU-603-2020, certifican que la inclusión de los ítems no requiere adición en valor del contrato.

7. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

8. Cumpliendo los requisitos establecidos en los numerales precedentes, se considera procedente suscribir la presente modificación al Contrato de Obra IDU-349-2020, toda vez que no se afectan los intereses de la entidad, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

IV. CLÁUSULAS

PRIMERA - MODIFICAR: Incorporar a la lista de precios unitarios del contrato los siguientes ítems:

Ítem	*Descripción*	*Unidad*	*Valor Unitario Fijado*
NP 17	UNIÓN JUNTA DE DESMONTAJE Ø 12 (A) (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 2,001,584.0
NP 18	TUBERÍA EN ACERO Ø24" CON UNIONES ESPIGO/CAMPANA CON EMPAQUE DE CAUCHO. REVEST.INTERIOR Y RECUBR EXT. EN MORTERO CEMENTO FABRICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA AWWA C200 A PARTIR DE LAMINA ASTM C36. L= 6.00m PRESIÓN TRABAJO HASTA 250 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	$ 1,374,042.0
NP 19	CINTURÓN DE CIERRE HA Ø24" E=1/4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$ 549,629.0

CONTRATO DE OBRA No. IDU-349-2020

ACTA N° 28 – DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS N° 2

OBJETO

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C.- GRUPO 5

	NP 20	BRIDA CIEGA EN ACERO 24". PRESION DE TRABAJO 150PSI	UN	$	3,088,229.0
	NP 21	RELLENO CON MEZCLA DE GRAVILLA DE 3/4" Y ARENA DE RIO (RELACION 1:1) SUMINISTRO Y COLOCACION (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACION)	M3	$	151,570.0
	NP 22	CODO EN ACERO F24" ENTRE 5° Y 22 1/2° JUNTA ESPIGO CAMPANA CON EMPAQUE DE CAUCHO CON REVESTIMIENTO INTERIOR Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN MORTERO DE CEMENTO L=0,45 X 0,45M PRESION DE TRABAJO HASTA 250PSI. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	$	4,239,650.0
	NP 23	CODO EN ACERO F24" ENTRE 22 1/2° Y 45° JUNTA ESPIGO CAMPANA CON EMPAQUE DE CAUCHO CON REVESTIMIENTO INTERIOR Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN MORTERO DE CEMENTO L=0,80 X 0,80M PRESION DE TRABAJO HASTA 250PSI. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	$	5,518,150.0
	NP 24	CODO EN ACERO F24" ENTRE 45° Y 67 1/2° JUNTA ESPIGO CAMPANA CON EMPAQUE DE CAUCHO CON REVESTIMIENTO INTERIOR Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN MORTERO DE CEMENTO L=1,20 X 1,20M PRESION DE TRABAJO HASTA 250PSI. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	$	7,521,247.0
	NP 25	UNIÓN JUNTA DE DESMONTAJE Ø 8 (A) (Suministro e Instalación)	UN	$	784,016.0
	NP 26	UNIÓN JUNTA DE DESMONTAJE Ø 24 (A). SUMINISTRO E INSTALACION)	UN	$	6,872,341.0
	NP 27	DESCAPOTE A MAQUINA EN MATERIAL COMUN (E=0.1M. INCLUYE CARGUE). INCLUYE DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	M2	$	4,869.0
	NP 28	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3	$	30,815.0

CONTRATO DE OBRA No. **IDU-349-2020**

ACTA N° 28 – DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS N° 2

OBJETO

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C.- GRUPO 5

	NP 29	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	M	$ 1,673.0	
	NP 30	SUBBASE GRANULAR SBG-A (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	$ 134,693.0	
	NP 31	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION DOBLE PARA CANALIZACION DE M.T. Y B.T. TIPO CS 276 (Norma 2018) (Incluye concreto de base, muro de espesor 0.25m, pañete, recebo comun, escalera de gato, concreto para viga de soporte de marco y marco y tapa. No incluye tuberia). Medidas Externas: 1.69 x 1.99m. Medidas Internas: 1.19 x 1.49m. Altura total: 1.85m	UN	$ 2,237,996.0	
	NP 32	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCIÓN SENCILLA PARA CANALIZACION EN M.T. Y B.T. NORMA CODENSA CS 275 (Norma 2018-2019) (Incluye concreto de base, muros de espesor 0.25m, pañete, recebo comun, concreto para viga de soporte de marco y marco y tapa. No incluye tuberia). Medidas Externas: 1.690mX1.1900m. Medidas Internas: 1.190m X0.690m Altura total: 1.85m	UN	$ 1,315,181.0	
	NP 33	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCIÓN PARA ALUMBRADO PUBLICO Y ACOMETIDAS EN BAJA NORMA CODENSA CS 274 (Norma 2018-2019) (Incluye concreto de base, muro de espesor 0.15m, pañete, recebo común, concreto para viga de soporte de marco y marco y tapa. No incluye tuberia). Medidas Externas: 0.90 x 0.90m. Medidas Internas: 0.60 x 0.60m. Altura total: 1.376m	UN	$ 592,001.0	
	NP 34	TUBO EN ACERO Φ 24" CON EXTREMOS DE JUNTA ESPIGO / CAMPANA CON EMPAQUE DE CAUCHO, CON REVESTIMIENTO INTERIOR Y RECUBRIMIENTO EXTERIOR EN MORTERO DE CEMENTO. FABRICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA AWWA C 200, MANUAL M11 DE LA AWWA Y NORMA NP-032 DE LA EAAB, A PARTIR DE LÁMINA ASTM A 36 DE ESPESOR E=3MM. L=6,0M. PRESIÓN DE TRABAJO = 150 PSI. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	Ml	$ 1,198,167.0	
	NP 35	HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	$ 48,885.0	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-349-2020

ACTA N° 28 – DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS N° 2

OBJETO

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C.- GRUPO 5

	NP 36	RETIRO DE TACHAS REFLECTIVA O ESTOPEROLES CON SU RESPECTIVO ANCLAJE. INCLUYE REPARACIÓN DEL SITIO. (INCLUYE ENTREGA EN PATIO DE LA SDM)	UN	$	773.0
	NP 37	PINTURA ACRILÍCA BASE AGUA A=10CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, EN CICLORUTA (EN ANDÉN), SIN MICROESFERAS, ESPESOR SECO DE 9MILS Y 60% DE SÓLIDOS POR VOLUMEN. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	M	$	2,987.0
	NP 38	DEMARCACIÓN DE ACHURADO. AREA: 1.0 M2 (E= 15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	M2	$	33,610.0
	NP 39	DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	M	$	1,986.0
	NP 40	DEMARCACION LINEA DISCONTINUA A=0.12M (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INC MICROESFERAS)	M	$	1,986.0
	NP 41	FLECHA DIRECCIONAL "A LA DERECHA" (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	UN	$	39,757.0
	NP 42	FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE A LA DERECHA" (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICR	UN	$	57,397.0
	NP 43	FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE" (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	UN	$	31,596.0
	NP 44	DEMARCACIÓN DE FLECHA DE TERMINACIÓN DE CARRIL (E= 15 MILS. ACRÍLICA BASE AGUA. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	UN	$	110,187.0
	NP 45	DEMARCACION DE LINEA DE PARADERO DE BUSES. AREA: 5.5775 M2. (E= 2.3 MILS, TERMOPLASTICA. SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	UN	$	534,314.0
	NP 46	DEMARCACIÓN PICTOGRAMA TRIÁNGULOS CEDA EL PASO. (E= 15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	UN	$	28,752.0

CONTRATO DE OBRA No. IDU-349-2020

ACTA N° 28 – DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS N° 2

OBJETO

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C.- GRUPO 5

NP 47	DEMARCACION LINEA DE CEDA EL PASO DISCONTINUA. AREA: 0.32M2. (E= 15 MILS, ACRILICA BASE AGUA. SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	UN	$	10,848.0	
NP 48	DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	M2	$	26,329.0	
NP 49	BORRADO DE DEMARCACIÓN VIAL POR FRESADO CON MÁQUINA PARA LINEA A=0.15M.	M	$	6,789.0	
NP 50	BORRADO DE DEMARCACIÓN VIAL POR FRESADO CON MÁQUINA PARA LINEA A=0.12M.	M	$	5,431.0	
NP 51	BORRADO DE DEMARCACIÓN VIAL POR FRESADO CON MÁQUINA PARA LINEA A=0.20M.	M	$	9,069.0	
NP 52	BORRADO DE DEMARCACIÓN VIAL POR FRESADO CON MÁQUINA	M2	$	53,703.0	
NP 53	CONCRETO 2000 PSI GRAVA COMUN 1" (SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. INCLUYE SUMINISTRO DE CONCRETO, FORMALETEADO, FUNDIDA Y CURADO.)	M3	$	415,590.0	
NP 54	SARDINEL H=0.25M, E=0.15M CONCRETO 3000 PSI (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO PREMEZCLADO. INC. SUMIN, FORMALET. Y CONST.)	M	$	22,025.0	
NP 55	CÁRCAMO EN CONCRETO REFORZADO DE 4000PSI (REFUERZO EN ACERO PDR60) CON ARENA DE PEÑA PARA PROTECCIÓN DE TUBERÍA MEDIA TENSIÓN	M	$	202,604.0	
NP 56	SARDINEL CURVO FUNDIDO EN SITIO EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (GRAVA COMUN) E= 0.20M H= 0.35M SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN (INCLUYE FORMALETA METÁLICA, ACERO DE REFUERZO Y ALAMBRE NEGRO.	M	$	37,311.0	
NP 57	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	$	112,649.0	

FORMATO MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE OBRA Y CONSULTORIA			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-GC-38	**GESTIÓN CONTRACTUAL**	**1.0**	

CONTRATO DE OBRA No. **IDU-349-2020**

ACTA N° 28 – DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS N° 2

OBJETO

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C.- GRUPO 5

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes manifiestan que, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa, la presente modificación no afecta el equilibrio económico del Contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La incorporación de los ítems señalados no genera costos adicionales al IDU ni requiere adición al valor de contrato, conforme lo expuesto en la parte considerativa del presente documento.

PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación relacionada con las condiciones contempladas en la presente modificación, salvo los hechos o situaciones que por causas distintas a las pactadas en el presente documento se pudieran presentar.

PARÁGRAFO CUARTO: Las cantidades estimadas de los ítems no previstos incorporados en la presente modificación se encuentran incluidas en el balance financiero del contrato que hace parte integral de este documento.

SEGUNDA - FORMA DE PAGO: La ejecución de los ítems aquí incorporados al contrato, serán pagados de conformidad con la cláusula 14.2 del Contrato No. IDU-349-2020 denominada REMUNERACIÓN DE LAS OBRAS PARA REDES del contrato de obra.

TERCERA - GARANTÍAS: El CONTRATISTA se compromete a constituir los correspondientes certificados de modificación a las garantías contractuales en los términos y especificaciones estipulados en la cláusula 8 del Contrato IDU-349-2020 y allegarlos a la Dirección Técnica de Gestión Contractual dentro del día hábil siguiente a la firma de este documento.

PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento de la obligación consagrada en esta cláusula, el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato.

CUARTA - DOCUMENTOS: Para todos los efectos, forman parte integral del contrato los documentos enunciados en la presente modificación.

QUINTA – PERFECCIONAMIENTO: Este documento se perfecciona con la suscripción de las partes.

SEXTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del contrato no modificadas, continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan.

FORMATO MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE OBRA Y CONSULTORIA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-GC-38	**GESTIÓN CONTRACTUAL**	**1.0**

CONTRATO DE OBRA No. **IDU-349-2020**

ACTA N° 28 – DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS N° 2

OBJETO

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C.- GRUPO 5

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 18 días del mes de abril de 2022.

POR EL IDU,	POR EL IDU COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
DENICE BIBIANA ACERO VARGAS *SUBDIRECTORA TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTES* INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	***JAIME AUGUSTO BERMÚDEZ DIAZ*** *DIRECTOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES (E)* INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
POR EL CONTRATISTA,	POR EL INTERVENTOR
Firmado digitalmente por RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO Fecha 2022/04/18 16:07:38 COT **RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO** ***RICARDO RODRÍGUEZ GARAVITO*** *REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA*	***FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ*** *REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA*